

**Por Favor Lea Con Cuidado**



State of California –  
Health and Human Services Agency  
**California Department of Social Services**  
**Adult Programs Division**

Estimado proveedor de IHSS,

Obtendrá 40 horas de tiempo de enfermedad pagada el 1 de julio de 2024. Las horas de tiempo de enfermedad ganadas que tenga actualmente vencerán el 30 de junio de 2024.

Si usted es un nuevo proveedor y aún no ha ganado sus horas de tiempo de enfermedad trabajando un total de 100 horas proporcionando servicios autorizados a uno o más beneficiarios de IHSS, obtendrá sus 40 horas una vez que haya trabajado las 100 horas requeridas. Usted puede comenzar a usar sus 40 horas de tiempo de enfermedad pagada una vez que haya trabajado 200 horas adicionales o 60 días calendario, lo que ocurra primero.

Todas las horas de tiempo de enfermedad recibidas a partir del 1 de julio de 2024 deben usarse antes del 30 de junio de 2025. Las horas de tiempo de enfermedad no utilizadas expirarán en ese momento.

Si tiene alguna pregunta con respecto a sus beneficios de tiempo de enfermedad, puede llamar a la oficina local de IHSS del condado o a la Autoridad Pública.

Gracias